

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION
EN DIAGNOSTICO POR IMAGENES
Co.Na.E.D.I.**

**Programa Nacional de Certificación y Recertificación
de Profesionales Médicos en Diagnóstico por Imágenes
de la República Argentina**

Reglamento de Auspicios para Eventos Científicos

2012

**Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico
por Imágenes y Terapia Radiante – F.A.A.R.D.I.T.**

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION
EN DIAGNOSTICO POR IMAGENES
Co.Na.E.D.I.**

**Programa Nacional de Certificación y Recertificación
de Profesionales Médicos en Radiología y Diagnóstico por Imágenes
de la República Argentina**

Comisión Fundadora 1999

Presidente

Dr. Tomás Gutiérrez

Miembros

Dr. Carlos Giménez

Dr. Enrique Méndez Elizalde

Dr. Carlos Oulton

Dra. Silvia Zunino

Comisión Período 2012-2014

Presidente

Dr. Sergio Lucino

Miembros

Dra. Cecilia Costamagna

Dr. Federico Dalla Torre

Dr. Luis Fajre

Dr. Daniel Forlino

Dr. Gustavo Sosa Mangano

Índice

1 Antecedentes	pág. 4
2 Introducción	pág. 6
3 Definiciones	pág. 9
4 Certificación	pág. 10
5 Recertificación	pág. 12
6 Vencimiento	pág. 15
7 Cronograma	pág. 16
8 Aranceles	pág. 16
9 Entidades participantes	pág. 17
10 Anexos certificación	pág. 18
11 Anexos recertificación	pág. 21
12 Reglamento auspicios	pág. 33
13 Profesionales Certificados	pág. 40
14 Profesionales Recertificados	pág. 45

Sede:

Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes
y Terapia Radiante

Potosí 1362 - Córdoba (X 50044 EML) - Córdoba - Argentina
Telefax: (54-351) 4264121 E-mail: conaedi@faardit.org.ar
Páginas Web: www.faardit.org.ar / Certificación y Recertificación
www.conaedi.org.ar

1 Antecedentes

Certificación y Recertificación en la República Argentina

Finalizada la Carrera de Medicina, la Universidad otorga el Grado Académico o Título de Médico, siendo solamente las Universidades las entidades habilitadas para otorgar Títulos.

El Médico graduado opta en general por una Especialización, profundizando los conocimientos en un área específica de la Medicina. Para ello existen una gran gama de oferta educativa: las Carreras Universitarias, Sociedades Científicas, Residencias Médicas, Postgrados y Pasantías Supervisadas. En particular las Carreras Universitarias y Residencias se encuentran controladas por Organismos dependientes del Estado, asegurando de alguna manera su calidad.

Al culminar el período formal inicial de formación de posgrado, la Institución Educativa le otorga un Certificado de Especialista o de Formación Supervisada. Que le permitirá inscribirse en el Consejo o Colegio Médico Local y poder así anunciarse como Especialista.

El Certificado de Especialista se encuentra regulado por la Ley Nacional del Ejercicio de Medicina 17132 de enero de 1967 y su modificatoria 23873 de 1990 reglamentada en enero 2003. Las que expresan “La autorización oficial tendrá una duración de cinco (5) años y podrá ser revalidada cada cinco (5) años mediante acreditación, durante ese lapso, se debe contar con antecedentes que demuestren continuidad en la especialidad y una entrevista personal o examen de competencia, de acuerdo a la reglamentación. Por lo tanto para Salud, la mantención de la condición de Especialista requiere de Recertificaciones periódicas.

El Poder Ejecutivo Nacional en 1992, por Resolución 432, crea el Programa Nacional de Garantía de la Atención Médica donde expresa claramente una de las condiciones de Calidad: “La certificación y recertificación de los distintos integrantes del Equipo Salud”.

En 1997 por decreto 1424 se establece la creación de la Comisión Nacional de Certificación y Recertificación Profesional. La cual fue reglamentada por Resolución 498/1999 y posteriormente es postergada su entrada en vigencia por la Resolución 768/1999. Continuando en esta condición hasta la fecha.

Recientemente por Resolución del Ministerio de Salud 231/2009, se impulsa nuevamente la Recertificación Periódica para mantener la condición de Especialista y poder anunciarse como tal.

En Argentina un profesional de salud para ser considerado especialista y poder anunciarse como tal, requiere estar Certificado y Recertificado.

Otro problema se agrega a la Certificación y recertificación. Hoy en Argentina existen múltiples Organismos Certificadores y Recertificadores para los profesionales en Salud. Las Universidades, Sociedades Científicas y Colegios Médicos son los más difundidos. Por lo tanto se puede poseer varios diplomas de Especialista de diferentes entes Certificadores.

Hasta que el Estado no determine un único Ente y mecanismo de evaluación, solo la confección de convenios con los diferentes Distritos y Provincias permitirá dar validez a los Certificados otorgados por los Organismos no Universitarios.

Es por ello que F.A.A.R.D.I.T. auspicia el Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes Co.Na.E.D.I. a fin de asegurar los mecanismos y experiencia que permitan asegurar los procesos de Certificación y Recertificación en la República Argentina.

2 Introducción

Certificación y Recertificación en Diagnóstico por Imágenes

En el año 1992 la Academia Nacional de Medicina comienza con un plan de Certificación, auspiciando y creando el Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (C.C.P.M.). La Federación Argentina de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (F.A.A.R.D.I.T.), adhiere en 1995.

En el año 1996, la Asociación Médica Argentina (A.M.A.) crea un programa de Recertificación (C.R.A.M.A.) al cual adhiere F.A.A.R.D.I.T.

En 1999 La Federación Argentina de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante junto con una de sus Filiales, la Sociedad Argentina de Radiología, crean el Consejo de Evaluación Profesional (C.E.P.) integrado por miembros nombrados por diferentes Filiales.

El 30 de abril de 1999, se realizó la primera reunión del C.E.P., se aprobó el Programa de Certificación y Recertificación, se inició la elaboración de las normas del mismo y se fijaron las fechas y las características de las evaluaciones, únicas para todo el país.

En el año 2004, para que tuviera un nombre de representación nacional, el C.E.P. adoptó el nombre de Co.Na.E.D.I.

A partir del año 2011, con el objetivo de prestar una mejor calidad de Servicio, F.A.A.R.D.I.T. incorpora la sede Institucional de calle Potosí 1362 de la Ciudad de Córdoba, Argentina.

El Co.Na.E.D.I. de una visión a una necesidad

La República Argentina con sus características federales particulares, su gran extensión y diferencias de legislación, carece de un organismo nacional que genere y asegure un perfil profesional médico adecuado y homogéneo para anunciarse y trabajar como Radiólogo o Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes.

Existen, a lo largo y ancho del País, una gran variedad de modalidades para la obtención de alguna Certificación o Título como Especialista, muchas de ellas con diferencias notables de exigencias y calidad en la formación.

Las Carreras Universitarias probablemente son las modalidades que poseen mayor control en la calidad de la enseñanza y aseguran a través del sistema de Residencias Médicas un mínimo de formación para desempeñarse eficaz y eficientemente como Médico Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes. Del otro lado del espectro, existen cursos anuales o asistencias a servicios sin complejidad asistencial ni docente, que al culminar el ciclo de uno, y en los mejores de los casos, tres años, ofrecen un Certificado que finalmente permite igualmente anunciarse y ofrecer a la Comunidad, los Servicios de Médico Radiólogo.

El Co.Na.E.D.I. asume la gran Responsabilidad de evaluar y Certificar la Formación Profesional de los Médicos Radiólogos Argentinos, con el convencimiento de que la Calidad del Diagnóstico por Imágenes, solo es posible cuando los actos médicos son realizados exclusivamente por Profesionales idóneos y que específicamente se dedican a la Especialidad.

El perfil del Médico Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes

Teniendo en cuenta las grandes diferencias en la oferta educativa e importantes distancias existentes de los principales Centros Formadores Universitarios, se consensó un perfil para el Médico Radiólogo Argentino. El mismo se basa fundamentalmente en el Desarrollo Continuo Exclusivo de la Actividad Profesional, en particular, en las modalidades más difundidas en nuestro País, Radiología Convencional, Ultrasonido y Tomografía Computada.

Pero además, que sea capaz de conocer las indicaciones indiscutibles de los otros métodos que hacen a la Especialidad, como Resonancia Magnética, Angiografía y Radiología Intervencionista. Que acredite una constante y necesaria Educación Médica Continua y que posea una participación Activa en las Sociedades Científicas Locales, que

sin duda estimulará y permitirá su participación activa en la organización de todo tipo de actividad en la Especialidad.

Además de lo citado, toda otra actividad Científica y Docente es considerada importante por el Co.Na.E.D.I., pero al menos esta primera etapa se basa en el Perfil descrito en los puntos anteriores, que son considerados inicialmente indispensables.

El perfil del Especialista Argentino, lejos de ser Fijo, deberá adecuarse a la realidad socioeconómica del País y a los adelantos a los que constantemente la Especialidad se enfrenta.

Reiterando, hoy se considera como indispensable en la constitución del Perfil del Médico Radiólogo Argentino una Actividad Constante y Exclusiva en la Especialidad; participación en Actividades de Educación Médica Continua, demostrando al menos 20 hs anuales y algún tipo de participación en Sociedades o Asociaciones Científicas Locales o Nacionales, dentro de la Especialidad.

El programa si bien hoy es de carácter voluntario y optativo, la tendencia mundial es hacia el cumplimiento obligatorio. En un futuro, la Certificación y Recertificación será solicitadas en todos los establecimientos Nacionales de Salud, Sistemas de Seguros de Salud, Sistemas Nacional de Obras Sociales, los establecimientos incorporados al Registro Nacional de Hospitales Públicos de autogestión, los establecimientos dependientes de las distintas jurisdicciones provinciales y de la ciudad autónoma de Buenos Aires que se adhieran al mismo y las entidades del sector privado que también adhieran.

**El programa si bien hoy es de carácter voluntario
y optativo, la tendencia mundial es hacia
el cumplimiento obligatorio.**

3 Definiciones

Definiciones de la Resolución 498 del Ministerio de Salud y Acción Social

Especialidad

Rama de una ciencia, arte o actividad cuyo objeto es una parte limitada de las mismas, sobre la cual, quienes la cultivan, poseen saberes y habilidades muy precisos.

Matriculación

Es la inscripción en un Registro oficial que habilita al profesional para ejercer en el marco de la norma vigente establecida por la autoridad de aplicación en cada jurisdicción. Es obligatoria.

Certificación

Es el resultado de un acto por el cual una entidad competente, aplicando criterios preestablecidos, asegura a través de un proceso de evaluación transparente, que un profesional debidamente matriculado posee conocimientos, hábitos, habilidades, destrezas y actitudes propias de una especialidad o actividad reconocida, además de adecuadas condiciones éticas y morales.

Recertificación

Es el resultado de un acto por el que una entidad competente y aplicando criterios preestablecidos, asegura a través de un proceso de evaluación transparente, que un profesional de la salud debidamente matriculado, y previamente certificado, mantiene actualizados sus conocimientos y habilidades, y ha desarrollado sus actitudes dentro del marco ético adecuado, de forma acorde con el progreso del saber y del hacer propio de la especialidad o actividad que ha desarrollado en un período determinado.

Título Académico

Un grado académico o título académico, es una distinción otorgada por alguna institución educativa, en nuestro país las Universidades, luego de finalizado y aprobado el programa de estudios.

4 Certificación

Certificar es evaluar el proceso de formación y la calidad del profesional dentro de un segmento parcial de la medicina y otorgar una constancia que lo autoriza para anunciarse como especialista.

Certificar en Radiología y Diagnóstico por Imágenes es Revalidar frente a los Pares, el Título o Certificado de especialista obtenido a través de alguna de las múltiples modalidades existentes en la República Argentina.

El Co.Na.E.D.I. asume el rol de Evaluar y Certificar la formación profesional de los Radiólogos Argentinos, con el convencimiento de que la Calidad en el Diagnóstico por Imágenes, sólo es posible, cuando los actos médicos son realizados exclusivamente por Profesionales Médicos idóneos y que específicamente se dedican a la Especialidad.

Los Profesionales Certificados obtendrán un Diploma de Especialista avalado por F.A.A.R.D.I.T., rubricado por el Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (C.C.P.M.) con el auspicio de la Academia Nacional de Medicina (A.N.M.).

Certificación Profesional de Especialistas Médicos del Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (C.C.P.M.). Con auspicio de la Academia Nacional de Medicina

Condiciones:

- Ser Médico
- Ser Especialista en Diagnóstico por Imágenes, Radiología, Radiodiagnóstico
- Tener dedicación actual y exclusiva a la Especialidad
- Aprobar el examen de evaluación - nivelación confeccionado por el Co.Na.E.D.I.

Requisitos:

- Completar la solicitud de Inscripción a Certificación según Cronograma anual (*)
- Abonar el arancel correspondiente de derecho de examen al Co.Na.E.D.I.
- Adjuntar la siguiente documentación:
 - Completar el Curriculum Vitae Digital obteniéndolo de la página web Institucional de F.A.A.R.D.I.T.
 - Fotocopias del Título de Médico autenticada por Escribano
 - Fotocopias de Especialista autenticada por Escribano
 - Formulario de Declaración Jurada de dedicación actual y exclusiva a la especialidad (*)

Toda la documentación deberá ser enviada al Co.Na.E.D.I. (Sede F.A.A.R.D.I.T.)

De cumplirse con todos los requisitos arriba mencionados, estará a su disposición el examen, es un sistema de respuestas de selección múltiple que incluye casos con imágenes y preguntas teóricas.

El examen es electrónico, modalidad "libro abierto"; se responde en el domicilio y dispondrá una semana para ello.

Para aprobar este examen se debe obtener por lo menos el 80% de respuestas correctas en relación al mejor examen.

En caso de aprobar, los postulantes recibirán una constancia del Co.Na.E.D.I. y serán incluidos e el listado que se envía al C.C.P.M., donde figuran los Profesionales que fueron evaluados y se encuentran en condiciones de certificar en la especialidad. Posteriormente, el C.C.P.M. notificará por correo u otra forma confiable a dichos profesionales que ya pueden iniciar el trámite para obtener el Diploma de Certificación. Dicho trámite se realiza directamente en el Consejo de Certificación, sito en Av. Las Heras 3092 de la Ciudad de Buenos Aires y consiste en completar una ficha y abonar el arancel fijado por ellos.

El Acto de entrega oficial de los Diplomas se efectuará en la Academia Nacional de Medicina de acuerdo al Cronograma del C.C.P.M. (www.ccpm.org.ar).

En caso de no reunir los requisitos o reprobar el examen, se recibirá una notificación por escrito del Co.Na.E.D.I., donde consten los motivos, y podrán inscribirse nuevamente para la próxima fecha que se fije, debiendo realizar nuevamente todos los trámites.

El resultado de la evaluación del Co.Na.E.D.I. es inapelable.

(*) Se podrán solicitar en la Secretaría del Co.Na.E.D.I. sito en sede de F.A.A.R.D.I.T. por correo electrónico a conaedi@faardit.org.ar o bien personalmente en calle Potosí 1362 Ciudad de Córdoba, Argentina.

5 Recertificación

Recertificar es el Acto por el cual un profesional que posee título habilitante Certificado en una Especialidad se presenta ante sus pares para que estos evalúen su trabajo, sus condiciones, actualización y cualidades en forma periódica y le otorguen un aval que lo acredite y jerarquice en su labor profesional. Obtener la Recertificación es una jerarquización profesional y un aval asistencial frente a los pares y a la comunidad.

Recertificar en Radiología y Diagnóstico por Imágenes es Revalidar frente a los Pares, el Título o Certificado de Especialista en forma periódica, cada 5 años.

El Co.Na.E.D.I. asume el rol de Evaluar y Recertificar la formación profesional de los Radiólogos Argentinos, con el convencimiento de que la Calidad en el Diagnóstico por Imágenes, sólo es posible, cuando los actos médicos son realizados exclusivamente por Profesionales Médicos idóneos y que específicamente se dedican a la Especialidad.

Los Profesionales Recertificados obtendrán un Diploma de Especialista Recertificado avalado por F.A.A.R.D.I.T., rubricado por el Comité de Recertificación de la Asociación Médica Argentina (C.R.A.M.A.) con el auspicio de la Asociación Médica Argentina (A.M.A.).

Recertificación Profesional de Especialistas Médicos del Comité de Recertificación de la Asociación Médica Argentina (C.R.A.M.A.). Con auspicio de la Asociación Médica Argentina.

Condiciones:

- Tener más de cinco (5) años de obtenida la Certificación o Recertificación en Diagnóstico por Imágenes otorgado por el C.C.P.M. y/o el C.R.A.M.A.
- Tener dedicación actual y exclusiva al Diagnóstico por Imágenes en actividad médica asistencial.

Requisitos:

- Completar la Solicitud de Evaluación del Co.Na.E.D.I. según cronograma anual (*)
- Completar el formulario del C.R.A.M.A. (*).
- Abonar el arancel correspondiente de derecho de examen al Co.Na.E.D.I.
- Completar el Curriculum Vitae Digital obteniéndolo de la página web Institucional de F.A.A.R.D.I.T.
- Adjuntar la siguiente documentación:
 - Fotocopias de Comprobantes del Curriculum Vitae exclusivamente de los últimos 5 años ordenado de acuerdo al CV digital.
 - Fotocopias del Título de Médico autenticada por Escribano.
 - Fotocopias de Especialista autenticada por Escribano.

- Fotocopia del diploma de Certificación o Recertificación autenticada por Escribano.
- Formulario de Declaración Jurada de dedicación actual y exclusiva a la especialidad (*).
- Certificado médico de aptitud psicofísica.

Toda documentación deberá ser enviada al Co.Na.E.D.I. (Sede F.A.A.R.D.I.T.)

El Co.Na.E.D.I. reconoce dos modalidades para Recertificar: Recertificar mediante antecedentes curriculares y Recertificar mediante examen.

La Recertificación mediante antecedentes curriculares se realiza presentando los antecedentes generados exclusivamente en los últimos 5 años a la fecha de la Recertificación. Se deberán presentar de acuerdo a la modalidad exigida por el Co.Na.E.D.I. y el C.R.A.M.A. (Ver modalidad de presentación de Curriculum Vitae).

Cada antecedente genera un puntaje, la sumatoria de puntajes en los últimos cinco años determinará su participación en actividades laborales y de formación (Ver sistema de puntos en anexos).

Los postulantes que no reúnan, a criterio del Co.Na.E.D.I., los suficientes antecedentes en los últimos 5 años, serán notificados debidamente en esta circunstancia y podrán optar por rendir un examen de evaluación. Esta es la segunda modalidad, recertificar mediante examen. Las características del mismo, fueron detalladas en el párrafo sobre Certificación.

En caso de Recertificar por antecedente o examen, el postulante recibirá una constancia otorgada por el Co.Na.E.D.I.

Posteriormente el Co.Na.E.D.I. enviará al C.R.A.M.A. los formularios y documentación para que confeccione el correspondiente Diploma. El postulante deberá abonar oportunamente el arancel fijado por el C.R.A.M.A. Finalmente será notificado de la fecha del Acto de entrega de Diplomas a realizarse en la sede de la A.M.A. o en ocasión del Congreso Argentino de Imágenes de F.A.A.R.D.I.T.

En caso de no reunir los requisitos, por antecedentes y/o reprobación del examen, recibirá una notificación por escrito, donde consten los motivos y podrán inscribirse nuevamente para la próxima fecha que fijará el Co.Na.E.D.I., debiendo realizar nuevamente todos los trámites.

El resultado de la evaluación del Co.Na.E.D.I. es inapelable.

La Recertificación será expandida por un período de 5 años, debiendo presentar los mismos requisitos solicitados en cada una de las Recertificaciones.

Las categorías para Recertificación reconocidas por el Co.Na.E.D.I. serán cinco; cuatro Recertificaciones cada 5 años, de la 1° a la 4° y la quinta, se denominará

Recertificación Permanente o Categoría de Consultor.

(*) Se podrán solicitar en la Secretaría del Co.Na.E.D.I. sito en la sede de la F.A.A.R.D.I.T. por correo electrónico a conaedi@faardit.org.ar o bien personalmente en calle Potosí 1362 Córdoba, Argentina.

6 Vencimientos

El proceso de Certificación y las Recertificaciones sucesivas, tienen una vigencia de 5 (cinco) años.

En caso que el trámite de renovación no se efectúe en tiempo y forma ya sea por la no presentación o por puntaje insuficiente en las evaluaciones, el Certificado correspondiente quedará CADUCO, con la pérdida consecuente de la Calificación de Especialista Certificado o Recertificado por este Programa para su poseedor.

Hasta los 2 (dos) años subsiguientes a la fecha de vencimiento el Certificado de Especialista RECERTIFICADO podrá ser rehabilitado si se acreditara el cumplimiento de los requisitos exigidos por el presente Reglamento para la Recertificación (Ver apartado Recertificación del presente Boletín), recuperando los derechos adquiridos por este programa, a partir de ese momento.

A partir de los 2 (dos) años posteriores a la fecha de vencimiento el Certificado de Especialista RECERTIFICADO podrá ser rehabilitado si se acreditara el cumplimiento de los requisitos exigidos por el presente Reglamento para la Certificación (Ver apartado Certificación del presente Boletín), recuperando los derechos adquiridos por este programa, a partir de ese momento.

Reiterando, una vez vencido la Certificación o Recertificación, se dispondrá de 2 (dos) años para Recertificar mediante CV. Pasado los 2 (dos) años, se deberá Recertificar a través de un examen escrito.

7 Cronograma

Cronograma Anual

• Recepción de solicitudes y Currículum Vitae para Certificación y Recertificación	Del 1 al 15 de junio de cada año.
• Evaluación de antecedentes para Certificación y Recertificación	Del 15 al 30 de junio de cada año.
• Entrega de exámenes para Certificación y Recertificación mediante examen	(Si corresponde) Del 1 al 7 de julio de cada año.
• Recepción de respuestas	Del 8 al 14 de julio de cada año.
• Resultados de exámenes	El último día hábil de Julio del año.
• Entrega de certificados Certificación	Según cronograma C.C.P.M. - A.N.M.
• Entrega de certificados Recertificación	Durante el Congreso F.A.A.R.D.I.T.

Toda documentación deberá ser enviada a la Co.Na.E.D.I. (F.A.A.R.D.I.T.)

8 Aranceles

Certificación

Examen de Evaluación Co.Na.E.D.I.
Socios F.A.A.R.D.I.T. \$ 500.-
No socios \$ 5.000.-

Diploma C.C.P.M.
Incluido en el Arancel

Recertificación

Examen de Evaluación Co.Na.E.D.I.
Socios F.A.A.R.D.I.T. \$ 500.-
No socios \$ 5.000.-

Diploma C.R.A.M.A.
Incluido en el Arancel

9 Entidades Participantes

Certificación

Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (F.A.A.R.D.I.T.)

Potosí 1362. B° Pueyrredón - Córdoba - Argentina - (X 5004 EML) - Telefax (54-351) 4264121

E-mail: conaedi@faardit.org.ar - Pág.Web: www.faardit.org.ar

Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (C.C.P.M.) Academia Nacional de Medicina (A.N.M.)

Av. Las Heras 3092 - Buenos Aires - Argentina - (1425) - Telefax: (54-11) 48 06 84 21

E-mail: conmed@arnet.com.ar - conmed@datamarkets.com.ar / Pág.Web: www.ccpm.org.ar

Recertificación

Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (F.A.A.R.D.I.T.)

Potosí 1362. B° Pueyrredón - Córdoba - Argentina - (X 5004 EML) - Telefax (54-351) 4264121

E-mail: conaedi@faardit.org.ar - Pág.Web: www.faardit.org.ar

Comité de Recertificación de la Asociación Médica Argentina (C.R.A.M.A.) Asociación Médica Argentina (A.M.A.)

Santa Fe 1171/75 - Buenos Aires - Argentina - (1059) - Telefax: (54-11) 48 11 16 33/38 50 48 14 21 82/06 34 - 48 15 88 93

E-mail: crama@ama-med.com - Pág.Web: www.ama-med.org.ar

10 Anexos Certificación

1. Ficha solicitud inscripción para Certificación Co.Na.E.D.I.

2. Formulario de Declaración Jurada de dedicación actual y exclusiva a la especialidad.

3. Formulario Inscripción en el C.C.P.M.

(Será remitido por el C.C.P.M. oportunamente una vez que el Co.Na.E.D.I. comunique la aprobación del examen de Certificación)

1. Ficha Solicitud Inscripción Certificación

Al Sr. Presidente
Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes
F.A.A.R.D.I.T.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de presentar mi SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE CERTIFICACIÓN como Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes que realiza F.A.A.R.D.I.T.

Dejo Constancia que conozco y acepto las Normativas y Metodología propuesta por el Co.Na.E.DI. y declaro bajo juramento que todos los datos y antecedentes presentados son ciertos.

Datos personales

Apellido

Nombre

Documento

Lugar y fecha de nacimiento

Sitio de principal actividad profesional (Ciudad y Provincia)

Domicilio profesional

Teléfono ()

Domicilio Particular

Teléfono ()

E-mail

Socio (índique su situación) F.A.A.R.D.I.T. NO

Matrícula Médico

Matrícula Especialista

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con todo respeto.

Lugar y fecha

Firma

2. Formulario Declaración Jurada Certificación

Al Sr. Presidente
Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes
F.A.A.R.D.I.T.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de adjuntar la DECLARACIÓN JURADA DE DEDICACIÓN ACTUAL A LA ESPECIALIDAD Y EXCLUSIVA a fin de completar mis antecedentes para la evaluación de CERTIFICACIÓN como Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes.

Por la presente declaro bajo juramento que poseo dedicación continua, actual y exclusiva en Radiología y Diagnóstico por Imágenes.

La presente constancia es para ser presentada ante el Co.Na.E.D.I. y optar al examen de Recertificación realizado por F.A.A.R.D.I.T.

Datos personales

Apellido
Nombre
Documento

Sitio de principal actividad
profesional (Ciudad y Provincia)

Domicilio profesional
Teléfono ()
E-mail

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con todo respeto.

Lugar y fecha

Firma

11 Anexos Recertificación

- 1. Ficha solicitud inscripción para Recertificación CO.NA.E.DI.**
- 2. Formulario de Declaración Jurada de dedicación actual y exclusiva a la especialidad.**
- 3. Formulario Inscripción en el C.R.A.M.A.**
- 4. Modalidad Presentación del Curriculum Vitae.**
- 5. Sistema de Puntos para Recertificación.**

1. Ficha Solicitud Inscripción Recertificación

Al Sr. Presidente
Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes
F.A.A.R.D.I.T.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de presentar mi SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE RECERTIFICACIÓN como Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes que realiza F.A.A.R.D.I.T.

Dejo Constancia que conozco y acepto las Normativas y Metodología propuesta por el Co.Na.E.DI. y declaro bajo juramento que todos los datos y antecedentes presentados son ciertos.

Datos personales

Apellido

Nombre

Documento

Lugar y fecha de nacimiento

Sitio de principal actividad profesional (Ciudad y Provincia)

Domicilio profesional

Teléfono ()

Domicilio Particular

Teléfono ()

E-mail

Socio (indique su situación) F.A.A.R.D.I.T. NO

Matrícula Médico

Matrícula Especialista

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con todo respeto.

Lugar y fecha

Firma

2. Formulario Declaración Jurada Recertificación

Al Sr. Presidente
Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes
F.A.A.R.D.I.T.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de adjuntar la DECLARACIÓN JURADA DE DEDICACIÓN ACTUAL A LA ESPECIALIDAD Y EXCLUSIVA a fin de completar mis antecedentes para la evaluación de RECERTIFICACIÓN como Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes.

Por la presente declaro bajo juramento que poseo dedicación continua, actual y exclusiva en Radiología y Diagnóstico por Imágenes.

La presente constancia es para ser presentada ante el Co.Na.E.D.I. y optar al examen de Recertificación realizado por F.A.A.R.D.I.T.

Datos personales

Apellido
Nombre
Documento

Sitio de principal actividad
profesional (Ciudad y Provincia)

Domicilio profesional
Teléfono ()
E-mail

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con todo respeto.

Lugar y fecha

Firma

3. Formulario Inscripción en el C.R.A.M.A.

Programa de recertificación
Asociación
Médica Argentina

Fecha

Sr. Presidente de la Asociación Médica Argentina

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el objeto que sea considerada mi solicitud de evaluación en el Programa de Recertificación del Título de Especialista en Diagnóstico por Imágenes

1. Datos de filiación

Apellido
Nombres
Lugar y fecha de nacimiento

Nacionalidad Edad

Domicilio actual

Código Postal Teléfono Fax

Matrícula profesional Nacional Provincial
DNI - LE - CI Expedido por
Nº de Socio A.M.A E-mail

Para uso reservado del C.R.A.M.A.

Evaluación Final C.R.A.M.A. Especialidad
Especialidad
Fecha Convenio
Aprobado Si No Categoría 5 4 3 2 1 0

Pte. de A.M.A . Vocal Vocal Secretario Presidente

3. Formulario Inscripción en el C.R.A.M.A.

2. Título profesional

Título Profesional de:

Otorgado por:

Fecha de finalización de estudios:

3. Certificación de especialista

Título de Especialista en:

Otorgado por: Fecha:.....

Otorgado por: Fecha:.....

Otorgado por: Fecha:.....

4 - Recertificación anterior

Lugar: Fecha:.....

Realizada por:

Categoría:

5 - Resumen de actividad institucional pública (últimos 5 años)

6 - Resumen de actividad privada (últimos 5 años)

7 - Actividad en sociedades y/o congresos (últimos 5 años)

8 - Trabajos publicados, premios, becas (últimos 5 años)

9 - Resumen de actividad docente en la especialidad (últimos 5 años)

Cargo:

Cátedra:

Universidad:

10 - Otro requisito según la especialidad

11 - Valoración ético-moral y técnica

Los siguientes miembros de la A.M.A., de reconocida trayectoria en la especialidad, pueden ser consultados respecto de mi desempeño profesional a los fines que la A.M.A. juzgue de interés. (Nombre, apellido, dirección actual y teléfono).

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)

Dejo constancia que conozco y acepto el Programa de Recertificación de la A.M.A. y declaro que los antecedentes que constan en la presente solicitud y en mi curriculum vitae me pertenecen y son ciertos. La presente tiene carácter de declaración jurada. Acepto la decisión de la comisión directiva de la A.M.A. respecto a mi Recertificación.

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Presidente con toda mi consideración.

Firma del postulante

NOTA: A: Adjuntar curriculum vitae y todo otro requerimiento exigido por la especialidad.
B: Certificado de aptitud psicofísica.

Evaluación Final

Especialidad

Junta Evaluadora

Fecha

Aprobado

Si

No

Categoría 5 4 3 2 1 0

Observaciones

Firmas autorizadas (aclaradas)

4. Presentación Curriculum Vitae

Modalidad de presentación del Curriculum Vitae Digital para Recertificación

Este "Curriculum Vitae Digital" abreviado reúne los datos necesarios para una correcta evaluación.

El agregado de datos no solicitados deberá hacerse al final, quedando a criterio del Tribunal

Evaluador su valoración.

Cada actividad indicada en el Curriculum Vitae Digital deberá ser acompañada de su correspondiente certificado (fotocopia u original), numerado y clasificado como se indica.

Recordamos que la actividad que se evalúa, sólo se refiere a los últimos cinco años.

Sólo se receptorán los Curriculum Vitae confeccionados y enviados en forma electrónica a través del generador de CV Digital que podrá obtenerse de las páginas web de F.A.A.R.D.I.T.

Orden:

Datos personales

Debe incluir nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, dirección, documentación personal y títulos.

Actividad Asistencial (Adjuntar certificados)

Actividad Societaria (Adjuntar certificados)

Actividad Científica - Educación médica continua (Adjuntar certificados)

Otras Actividades (Adjuntar certificados)

Los certificados (originales o fotocopias) deben estar agrupados y numerados siguiendo el orden del CV Digital.

Toda la documentación deberá ser enviada encarpeta.

IMPORTANTE: Ud. podrá obtener la plantilla electrónica para generar su CV Digital en página web de F.A.A.R.D.I.T. Sólo esta forma será aceptada a partir del año 2012.

5. Sistema de Puntos

Tabla de Puntaje Curricular

El Co.Na.E.DI. propone la siguiente Tabla de Puntaje para las diferentes actividades profesionales, agrupándolas en:

- 1. Actividad Asistencial**
- 2. Actividad Societaria**
- 3. Actividad Científica - Educación Médica Continua**
- 4. Otras Actividades**

Lejos de ser exhaustiva, la lista incluye los items potenciales más comunes a los que se dispone por la mayoría de los profesionales médicos, dentro de la Especialidad en el país. Si se posee alguna actividad no incluida, se ruega incluirla al final de cada grupo, quedando a consideración del Co.Na.E.DI. su inclusión y puntaje.

El puntaje a alcanzar es 500 puntos en 5 años a fin de Recertificar y si el puntaje obtenido es mayor de 1000 puntos en similar período se prevé la Recertificación con Mérito.

El objetivo como se presentó en el Perfil del Médico Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes de Argentina incluye un equilibrio de actividades profesionales que se verá reflejado en la exigencia de la constitución del Currículum.

IMPORTANTE: Se requerirá de un mínimo en cada área curricular

Actividad Asistencial 150 puntos

Actividad Societaria 50 puntos

Actividad Científica y Educación Médica Continua 300 puntos

NOTA: El sistema de evaluación y puntaje es necesariamente cambiante, y deberá ser revisado y actualizado en forma permanente, por lo que los valores pueden cambiar año a año. El puntaje publicado en el presente boletín es aplicable para el año 2012.

5. Sistema de Puntos

Características de la actividad asistencial de los Centros

Complejidad A (Rx, US, Mamo, MN, TC, RMI, Intervencionismo)

Complejidad B (Al menos dos de los siguientes métodos Rx, US, Mamo, TC)

Complejidad C (Un solo método)

1. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

CENTRO TIPO A

Jefe de Servicio	50
Jefe de Area	40
Médico del Staff	30

CENTRO TIPO B

Jefe de Servicio	40
Jefe de Area	35
Médico del Staff	30

CENTRO TIPO C

Jefe de Servicio	25
Jefe de Area	25
Médico del Staff	25

Rotaciones

Servicios Asistenciales Categoría A o B (mínimo 5 días)

En el País / sem	5
En Extranjero / sem	5

2. ACTIVIDAD SOCIETARIA

El puntaje indicado es para sociedades de Diagnóstico por Imágenes

Otras Sociedades Científicas médicas 50% del puntaje

Presidente	20	Vicepresidente	15
Secretario	10	Tesorero	10
Vocal	8	Vocal Suplente	5
Socio Titular	10	Socio Adherente	5

Comisiones - Capítulos - Comité Editores

Presidente	10	Integrante	5
------------	----	------------	---

3. ACTIVIDAD CIENTÍFICA

3.1 .1. Congresos Internacionales

(CIR - RSNA - ICR - ECR - JFR - SERAM)

Presidente	50
Vicepresidente	40
Secretario o Miembro Comité Científico	20
Conferencias	20
Presidente de Sesión	20
Secretario de Sesión	10
Mesas redondas, Panelista	20
Presentaciones oral, Poster Autor principal	20
Colaboraciones, hasta 3 autores	10
Asistente	50

Los puntajes se consideran por separado (asistente + secretario = 60)

3.1.2. Congresos Nacionales

El puntaje indicado en para Actividades Organizadas o Auspiciadas por F.A.A.R.D.I.T.

Resto se consideran un 50% del puntaje indicado

Presidente	50
Vicepresidente	40
Secretario o Miembro Comité Científico	20
Conferencias	20
Presidente de Sesión	20
Secretario de Sesión	10
Mesas redondas, Panelista	20
Presentaciones oral, Poster Autor principal	20
Colaboraciones, hasta 3 autores	10
Asistente	50

Los puntajes se consideran por separado (asistente + secretario = 60)

3.2. Cursos Presenciales o Virtuales

El puntaje indicado en para Actividades Organizadas o Auspiciadas por F.A.A.R.D.I.T.

Resto se consideran un 50% del puntaje indicado

Cursos (carga horaria mayor a 20 hs.)

Director	30
Secretario	10
Clases y/o Conferencias	20

Asistente	50
-----------	----

Los puntajes se consideran por separado (asistente + secretario = 60)

Cursos (carga horaria menor a 20 hs.)

Director	20
Secretario	10
Clases y/o Conferencias	10
Asistente	25

Los puntajes se consideran por separado (asistente + secretario = 35)

3.3. Publicaciones

Libros

Autor Principal	20
Autor de Capítulo	10

Revistas Científicas

En Revista Argentina de Diagnostico por Imágenes y de Radiología: primer autor	20
En Revista Argentina de Diagnóstico por Imágenes y de Radiología: en colaboración	10
En Revistas Extranjeras (Index Medicus): primer autor	20
En Revistas Extranjeras (Index Medicus): en colaboración	10

Páginas de Internet

En páginas de radiología citadas	10
----------------------------------	----

4. Otras Actividades

4.1 Actividad Docente

Profesor Titular Universitario	50
Profesor Adjunto Universitario	30
Profesor Auxiliar o Libre Universitario	20
Docente Autorizado Universitario	20
Jefe de Trabajos Prácticos Universitarios	10
Docente a cargo de Unidad Hospitalaria	10

4.2 Tesis Doctoral

Tesista	50
Dirección	20
Comité Asesor / Evaluador	10

4.3 Premios y Distinciones

Otorgado por F.A.A.R.D.I.T.	20
Otras Sociedades Cientificas – Universidades	10

4.4. Otras Actividades no Incluidas

a consideración del Co.Na.E.DI.

12 Reglamento de Auspicios para Eventos Científicos

Requisitos y Recomendaciones para la Solicitud Adhesión, Auspicios, Coorganización y Otorgamientos de Créditos de Educación Médica Continua.

Definiciones

Adhesión

Es una modalidad de apoyar una actividad determinada, que comparte parte o todos los objetivos de la Organización que otorga la Adhesión. Es el primer nivel de implicarse en la actividad.

Generalmente la Adhesión no compromete u obliga a nada más que a una simple declaración de estar de acuerdo con objetivos, principios u actividades de un evento y que juzga útil su realización.

El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 20%.

Auspicio

Es un segundo nivel de compromiso, en este caso la Entidad que otorga el Auspicio tiene prácticamente una plena coincidencia con los objetivos de la actividad propuesta, que debe ser de alto nivel científico.

El Auspicio es una forma de Participación Pasiva por parte de la entidad que la otorga.

El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 30%.

Coorganización

Es el tercer nivel de compromiso, no solo presta el apoyo mediante el Auspicio, sino que además implica ingerencia desde los aspectos organizativos del evento. Para ello debe existir plena coincidencia de objetivos y propósitos por parte de la Entidad que Participa Activamente y la Entidad o Entidades que proponen realizar un evento. Es una forma de Participación Activa.

El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 80%.

Crédito Educación Médica Continua

El otorgamiento de Crédito Educación Médica Continua, significa el reconocimiento de la Calidad de la Actividad Científica presentada y consecuentemente apta para la Educación Médica Continua.

Los Créditos estarán en relación directa a la Calidad y Duración de las actividades desarrolladas, medidos en horas. El crédito llevará un valor de 1 punto cada 2 horas.

Solicitud Adhesión

Adhesión

Es un modo de apoyar una actividad determinada, que comparte parte o todos los objetivos de la Organización que otorga la Adhesión. Es el primer nivel de implicarse en la actividad. Generalmente la Adhesión no compromete u obliga a nada más que a una simple declaración de estar de acuerdo con objetivos, principios u actividades de un evento y que juzga útil su realización.

El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 20%.

Solicitud de Adhesión

El otorgamiento de Adhesión significa el reconocimiento de la Calidad de la Actividad Científica presentada.

Los Eventos Científicos para obtener la Adhesión deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- Institución Organizadora

Debe ser una entidad reconocida como Facultad o Cátedra Universitaria, Sociedad Científica, Instituciones Médicas de reconocida Trayectoria, Fundaciones.

2.- Director del Evento

Debe ser un Profesional Especialista, de reconocida trayectoria científica y/o profesional, con Certificación y Recertificación vigente. Aquellos eventos cuyos programas estén constituidos mayoritariamente por temas del Diagnóstico por Imágenes el director deberá ser Especialista en Diagnóstico por Imágenes con certificación y recertificación vigente.

3.- Programa del Evento

Deberá ser presentado con la siguiente información:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| - Denominación del Curso | - Lugar y Fecha de Realización |
| - Objetivos | - Disertantes y Temáticas a desarrollar |
| - Horas Reloj | - Arancelamiento |
| - Criterios de Evaluación | - Porcentaje de Asistencia para la entrega de Certificado |
| - Modalidad control de Asistencia | |

Las solicitudes de Adhesión se receptorán por Secretaría de F.A.A.R.D.I.T. con una antelación no inferior a 30 días, de la fecha prevista de inicio del Evento.

Esta será arancelada con el valor de una Inscripción al evento equivalente a un Miembro Titular.

El Dictamen estará fundamentado en la trayectoria de la Institución solicitante, la importancia del Evento y el nivel académico de los Profesores participante y el Impacto que se espera en la comunidad científica y profesional. El Dictamen será inapelable.

Solicitud de Auspicio

Auspicio

Es un segundo nivel de compromiso, en este caso la Entidad que otorga el Auspicio tiene prácticamente una plena coincidencia con los objetivos de la actividad propuesta, que debe ser de alto nivel científico.

El Auspicio es una forma de Participación Pasiva por parte de la entidad que la otorga.

El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 30%.

Solicitud de Auspicio

El otorgamiento de Auspicio significa el reconocimiento de la Calidad de la Actividad Científica presentada y podrá acompañarse del otorgamiento de Puntos o Créditos CEMC, válidos para la Certificación y Recertificación Profesional Periódica.

Los Eventos Científicos para obtener el Auspicio y puntos C-EMC, deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- Institución Organizadora

Debe ser una entidad reconocida como Facultad o Cátedra Universitaria, Sociedad Científica, Instituciones Médicas de reconocida Trayectoria, Fundaciones.

2.- Director del Evento

Debe ser un Profesional Especialista, de reconocida trayectoria científica y/o profesional, con Recertificación vigente. Aquellos eventos cuyos programas estén constituidos mayoritariamente por temas del Diagnóstico por Imágenes el director deberá ser Especialista en Diagnóstico por Imágenes con certificación y recertificación vigente.

3.- Programa del Evento

Deberá ser presentado con la siguiente información:

- Denominación del Curso
- Objetivos
- Horas Reloj
- Criterios de Evaluación
- Porcentaje de Asistencia de Certificado
- Lugar y Fecha de Realización
- Disertantes y Temáticas a desarrollar
- Modalidad de control de Asistencia
- Arancelamiento para la entrega

Las solicitudes de Auspicio se receptorán por Secretaría de F.A.A.R.D.I.T. con una antelación no inferior a 30 días, de la fecha prevista de inicio del Evento.

Esta será arancelada con el valor de una inscripción al evento de un Miembro Titular.

El Dictamen estará fundamentado en la trayectoria de la Institución solicitante, la importancia del Evento y el nivel académico de los Profesores participante y el Impacto que se espera en la comunidad científica y profesional. El Dictamen será inapelable.

Solicitud de Coorganización

Coorganización

Es el tercer nivel de compromiso, no solo presta el apoyo mediante el Auspicio, sino que además implica ingerencia desde los aspectos organizativos del evento. Para ello debe existir plena coincidencia de objetivos y propósitos por parte de la Entidad que Participa Activamente y la Entidad o Entidades que proponen realizar un evento. Es una forma de Participación Activa. El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 80%.

Solicitud de Coorganización

El otorgamiento de la denominación de Coorganización significa el reconocimiento de la Calidad de la Actividad Científica presentada y podrá acompañarse del otorgamiento de Puntos o Créditos CEMC, válidos para la Certificación y Recertificación Profesional Periódica.

Los Eventos Científicos para obtener la categoría de Coorganización y puntos C-EMC, deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- Institución Organizadora

Debe ser una entidad reconocida como Facultad o Cátedra Universitaria, Sociedad Científica, Instituciones Médicas de reconocida Trayectoria, Fundaciones.

2.- Director del Evento

Debe ser un Profesional Especialista, de reconocida trayectoria científica y/o profesional, con Recertificación vigente. Aquellos eventos cuyos programas estén constituidos mayoritariamente por temas del Diagnóstico por Imágenes el director deberá ser Especialista en Diagnóstico por Imágenes con certificación y recertificación vigente.

3.- Programa del Evento

Deberá ser presentado con la siguiente información:

- Denominación del Curso
- Objetivos
- Horas Reloj
- Criterios de Evaluación
- Porcentaje de Asistencia de Certificado
- Lugar y Fecha de Realización
- Disertantes y Temáticas a desarrollar
- Modalidad de control de Asistencia
- Arancelamiento para la entrega

Las solicitudes de Coorganización se receptorán por Secretaría de F.A.A.R.D.I.T. con una antelación no inferior a 30 días, de la fecha prevista de inicio del Evento. Esta será arancelada con el valor de una inscripción al evento de un Miembro Titular.

El Dictamen estará fundamentado en la trayectoria de la Institución solicitante, la importancia del Evento y el nivel académico de los Profesores participante y el Impacto que se espera en la comunidad científica y profesional. El Dictamen será inapelable.

Puntaje Crédito Educación Médica Continua

El otorgamiento de C-EMC significa el reconocimiento de la Calidad de la Actividad Científica presentada y consecuentemente apta para la Educación Médica Continua.

Toda Actividad Científica se registrá bajo las normas y plazos de Solicitud de Auspicio y Coorganización a fin de determinar su Calidad y adecuación con los Objetivos y Estatutos de F.A.A.R.D.I.T.

Con el objetivo de cuantificar la Educación Médica Continua, se otorgará una Unidad de Valoración o Puntaje denominada Crédito (C-EMC).

Los Créditos estarán en relación directa a la Calidad Docente, Académica y Duración de las actividades desarrolladas, medidos en horas.

El crédito llevará un valor de 0,25 a 1 punto por hora. Con una carga horaria mínima de 4 horas.

Los Créditos serán valorados según las siguientes categorías:

Clase A: Cursos Oficiales de las Sociedades Científicas FILIALES de F.A.A.R.D.I.T. o aquellos a los que se les halla otorgado el Auspicio a través del Co.Na.E.D.I.

Clase B: Cursos organizados por entidades Científicas a los que no se les haya otorgado el Auspicio a través del Co.Na.E.D.I. Estos tendrán un 50% del Valor de los Créditos Clase A.

**Formulario de Solicitud de Adhesión, Auspicio,
Coorganización y Otorgamiento de Créditos de Educación Médica Continua**

Fecha

Al Sr. Presidente
F.A.A.R.D.I.T.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de solicitar (marque lo que corresponda)

- Adhesión
- Auspicio
- Coorganización
- Otorgamiento de Créditos de Educación Médica Continua

Para el siguiente Evento Científico:

Denominación del Evento:

Lugar y fecha de realización:.....

Envío la información siguiente del Evento:

- Director del Curso
- Objetivos
- Disertantes y Temas a desarrollar
- Horas Reloj
- Criterios de Evaluación
- Porcentaje de Asistencia para la entrega de Certificado
- Modalidad de control de Asistencia
- Arancel

Firma

Aclaración

Nota: Adjunto a la presente el arancel correspondiente a la Solicitud de Auspicio. Declaro conocer el Contenido del presente reglamento para el otorgamiento de Adhesión, Auspicio, Coorganización y Créditos de Educación Médica Continua.

**Formulario de Solicitud de Adhesión, Auspicio,
Coorganización y Otorgamiento de Créditos de Educación Médica Continua**

Uso interno CoNaEDI

Ficha de Evaluación N° / 21.....

Denominación del Evento:

Lugar y fecha de realización:.....

Información del Evento

Check

Aprob.

Director del Curso

Objetivos

Disertantes y Temas a desarrollar

Horas Reloj

Criterios de Evaluación

Porcentaje de Asistencia para la entrega de Certificado

Modalidad de control de Asistencia

Categoría Solicitada

C-EMC

Observaciones:

Fecha

Firma

Aclaración

13 Profesionales Certificados

Año 2006 (Vencido)

Berbari Fagale Sergio Edgardo
Briggs Ernesto
Briggs Patricio
Corti Flavio Gaston
De Luca H. Silvina Edith
Lipsich Jose Ernesto
Martin Lopez Elba Beatriz
Morato Ruben Marcelo
Olmos Roberto Alcides
Quintas Norma Beatriz
Ramon Gerardo
Santibañez Gustavo Alfredo
Trucco Ana Cristina Isabel
Ulla Marina

Año 2007 (Vencido)

Amuchastegui Gustavo Nicolas
Barra María Eva
Kozima Shigeru
Larrañaga Victor Nebil
Azulay Guillermo
Pfanner Alejandro
Castrillon María Elena
Ramos Lorena Beatriz
Moreau Romina Luara
Salvatore María Gabriela
Pavon Luis Alejandro
Felipe Myrian Judith
Filippo Dario Javier
Dardanelli Esteban Pablo
Guzzetti Nora Luisa
González Victor Antonio
Barbeito Silvia
Diaz Dario German

Año 2008

Abait Maria Lujan
Alaniz Maria Cecilia
Alba Maria Eugenia
Albanese Jorgelina Hebe

Arregui Monica Liliana
Aude Flavio
Benesperi Adriana Alicia
Bortiri Santiago Luis
Brouver De Koning Hernan Walter
Buscarini Maria Gabriela
Canale Nancy
Casirola Edgardo Angel Adrian
Catelli Jose Alberto
Cupelli Juan Diego
De La Vega Alejandro
De Lucas Federico
De Villalobos Diana
Decurnex Roberto Gustavo
Erriest Magdalena Clara
Espeche Gaston
Fainstein Day Mario Enrique
Franchini Pamela
Fuentes Sergio Fabian
Galafasi Hugo Daniel
Galli Eduardo Miguel
Galvez Mercedes Beatriz
Galvez Vasco Ernesto
Gamarra Susana Irene
Garcia Arnedo Marcelo Gustavo
Gil Paula Vanina
Giuliani Pablo Jose
Gomez Zanetta Santiago Adolfo
Guidi Analia
Hernandez Diego Anibal
Kozub Patricia Esther
Lema Carlos Alberto
Liptsis Andrea Silvina
Llarull Carolina
Lojo Maria Cecilia
Lostra Juliana
Lujan Marcelo Claudio
Luy Delia Gabriela
Maffei Diego
Maoirano Gabriela Sandra
Martin Eduardo Enrique
Merigge Brenda Lorena
Montanari Mariano

Montenegro Laura Maria
Napoli Augusto
Nardo Maria Soledad
Orruma Maria Belen
Orsatti Alejandra Paola
Riboldi Claudia
Rizzuti Claudio
Rodriguez Maria Fernanda
Rodriguez
Lucero Eseverri Javier Luis
Rombola Santiago Ezequiel
Sagarduy Maria Ines
Salvador Diego Fernando
Santamarina Mario Gerardo
Sartori Pablo Martin
Saubidet Gaston Jose Leon
Silva Claudio Fabian
Tarzian Gabriel Guillermo
Urquijo Sonia Mirian
Valuntas Maria Laura
Wolff Laura
Yelin Enrique Gabriel
Zabaleta Sandra Elizabet

Año 2009

Aguirre Rosaya
Armas Diego Alejandro
Ballester Sebastian
Boscatto Carolina Adriana
Cadi Flavio Samir Anibal
Camargo Correa Ricardo Luis
Cassina Dario
Consigli Maria Andrea
Dragonetti Laura Cristina
Falcon Laura Lorena
Fausti Juan Carlos
Garcia Pellegrino Carolina Beatriz
Losano M. Angela Del Valle
Maine Guillermo Nelo Jose
Odetto Maria Alejandra
Olivieri Cecilia Margarita
Porel De Peralta Maria Gabriela
Terlecki Alfredo A. Mauricio

Trejo Mariano martin
Vollmer Silvio Alejandro

Año 2010

Arrien Zucco Maria Florencia
Batalles Stella Maris
Dos Santos Gustavo Alberto
Espinosa Maria Valeria
Estrada Pablo Andres
Fajre Luis Esteban
Foa Torres Federico Diego
Fridenberg Gustavo Ariel
Grinstein Alma Amalia
Horenstein Martin
Jamin Alexis
Langton Nelida Andrea
Larralde Pozzi Christian
Lonegro Leopoldo Sergio
Matteoda Maximiliano
Nemecek Tanja Andrea
Passardi Federico
Piñeiro Testa Mariano
Quaranta Andres Jose
Rinaldi Analia Beatriz
Sinner Ricardo Anibal
Spada Valeria Andrea
Stoisa Daniela
Tabares Luis Emilio
Villarroel Gonzalo Martin
Zerba Mariana Sonia
Zirulnik Esteban Raul

Año 2011

Badano Zinno Carlos Federico
Badran Leila Vasile
Basaury Maria Jose
Bazzano Sebastian Daniel
Bechten Arianne Karina
Bisonni Juan Dario
Bonardi Federico Marcelo
Carrera Cecilia
Castillo Salazar Juan Carlos
Cedola Maria Cecilia

Collado Laura Mariel
Endara Bustos Olinda Lorena
Fattal Jaef Virginia
Galeano Monica Alicia
Garcia Silva Luis Washington
Gini Maria Belen
Gonzalez Castillo Gabriela
Lopardo Villarino Guzman Ignacio
Lucero Zalesak Raul Salvador
Maldonado Bardalez Isai
Martinez Virna Norma
Menes Rodriguez Laura Veronica
Ocantos Jorge Alberto
Paulazo Carolina
Pievani Ana Bettina
Scalise Gabriela Mercedes
Sidelski Pablo Ariel
Sojo Florencia Pia
Uriburu Ernesto pablo
Uriburu Lilia Monica
Vallejos Ricardo Javier
Viñuales Pagano Maria Josefina
Virgili san Millan Ignacio
Zone Puig Jose Esteban

14 Profesionales Recertificados

Año 2006 (Vencido)

Amuchastegui Rina Aida
Aranda Ricardo Fabian
Blejman Oscar Bernardo
Bruno Claudio Hernan
Cambarieri Sunny Marisel
Capuñay Calvosa Carlos Maria
Carrascosa Jorge
Carrascosa Patricia
Castelli Daniel Alberto
Cosarinsky Maria Soledad
Deltrozzo Juan Osvaldo
Diaz Eduardo Jose
Dieguez Adriana
Eisele Carlos Guillermo
Ellerbach Millot Jacqueline
Eyheremendy Eduardo Pablo
Fainstein Day Alejandro
Frick Haroldo
Gariboldi Maria Cristina
Mysler Gustavo
Nazar Miguel Eduardo
Pissinis Raul Carlos
Rizzi Ana Maria
Rojas Roberto Ricardo
Rossini Ruben Arnaldo
Santostefano Claudio Gabriel
Sticco Abel Juan Carlos
Valdivia De Kinen Ana
Villegas Daniel Alberto
Volpacchio (h) Jose Luis
Yannitello Carlso Alfredo
Yesuron Sergio
Zaghis Alicia Nora
Zinno Haguaburu Raquel
Zuk Carlos

Año 2007 (Vencido)

Artero Lopez Luis Alberto
Basiglio Maria Rosa
Bericat Daniel

Beresñak Alejandro
Blason Maria Luisa
Boccolini Cecilia
Bordegaray Susana
Bustos Hector Faustino
Buzzi Alfredo
De Garate Patricia
Enriquez Edgardo
Fonseca Jorge
Garzon Daniel Eduardo
Herrera Demetrio
Lucino Sergio
Moreau Luis Enrique
Palmas marcelo Alberto
Romero Humberto Ismael
Sanchez Flavio
Vergara Schultz Joaquin
Villosio Emilio Livio

Año 2008

Alegre Rodolfo Osvaldo
Aubone Micaela
Audisio Hector Jorge
Baglivo Maria Alejandra
Bailat Guillermo Jose
Barman Julio Enrique
Belmudes Cecilia Etel
Bendersky Maria Susana
Bianchi Graciela Liliana
Chapo Luis Alberto
Codromaz Abel Fernando
Costamagna Cecilia Lucia
Cueto Rua Isidro
Daher Cristian
Deana Carlos Marcelo
Del Valle Monica Elda Cristina
Della Sala Alejandra
Dulitzky Natalio Lionel
Feiguelman Laura Noemi
Fernandez Gladys Norma
Galan Luis Antonio
Garcia Diaz Silvio Ezequiel
Ghisi Juan pablo

Gonzalez Carlos Alberto
Guerra Hugo Raul
Gutierrez Andres Javier
Hersalis Horacio Luis
Judias Miguel Ruben Maria
Labat Eduardo Juan
Lanziano Enrique Daniel
Lazcano Monica Beatriz
Lehrer Daniel Eduardo
Lopez Nestor
Luna Luis Alfredo
Marchegiani Silvio Hugo
Meichtry Oscar Eduardo
Menoyo Juan Carlos
Michelini Alejandro Horacio
Moguillansky Silvia
Moguillansky Sergio Julio
Monetti Sergio Alejandro
Paesani Osvaldo Rene
Pereira Mario Guillermo
Pinto Susana Isabel Noemi
Pona Norma Isabel
Portela Hector Daniel
Pucci Paola
Rabasedas Ricardo
Raczkowski Rodolfo Julio
Rae Elizabeth Gladys
Remirez Jorge Alberto
Roldan Carlos Enrique
Romero Jorge Luis
Romero Vidomlansky Laura Gabriela
Saez Diego
Salas Ezequiel Francisco
San Roman Jose Luis
Sanguineti Marta M. de los Angeles
Santolin Raul Rodolfo
Saubidet Adolfo Gustavo
Simonetto Raul Carlos
Torres Cesar Daniel Roque
Vargas Leda Fabiana
Yoshihara Maria Veronica
Yuri Monica Gabriela

Año 2009

Afione Cristina Alicia
Appella Alfredo Andres
Blumenthal Lidia Rut
Borelli Carlos Maria
Carestia Esteban Paula Eugenia
Carpio Roque Angel
Della Torre Federico
Farja Zambelli Carlos Arnaldo
Fernandez Andrea Silvina
Frank Laura Estela
Gentile Luis Fernando
Giraldi Nestor Alberto
Granson Adirana Beatriz
Hassaba Diana Mabel
Litvak Bruno Edith
Lo Verde Marcelo Daniel
Lopez Gustavo Luciano
Marangoni Alberto Antonio
Marchan Pablo Mariano
Mena Luis Enrique
Micheloni Luis
Mussini Leandro Andres
Occhiuzzi Rodolfo Alberto
Ochua Guillermina Mariela
Orellano Oscar Eduardo
Orellano Jorge Alberto
Quiroga Yuri Mabel Alejandra
Rodriguez Nielsen Guillermo Eduardo
Rossi Santiago Enrique
Solano Miguel Horacio
Sosa Gimenez Jorge Drado
Sosa Mangano Gustavo Antonio
Sperperato Maria Cristina
Suarez Maria Victoria
Urquiola Cecilia
Uslenghi Maria Elvira
Visotsky Guillermo Oscar

Año 2010

Albergucci Andrea Teresita
Avila Luis Eduardo
Bellora Antonio

Benitez Claudia Mariel
Binda Maria del Carmen
Braufman Monica Evelina
Bustamante Carlos Ernesto
Casco Gloria Pascuala
Cejas Claudia Patricia
Chillemi Ana Maria
Ciardullo Silvana Fatima
Cobos Hugo Daniel
Esperanza de Beltrami Graciela Elena
Fellner Marcelo Alejandro
Ferrando Hugo Antonio
Ferrero Patricia Leonor
Forlino Daniel
Garagorri Hugo Eduardo
Gaya Martin Victoriano
Giaccio Jorge Federico
Gomez Estela Beatriz
Gonzalez Alejandro Pablo
Hjelt Marcos Erico
Kugler Carlos Alberto
Lucioni Oscar Gustavo
Malagrini Ramiro Nestor Demian
Merola Salvador
Miguez Barroso
de Pereyra Myriam Graciela
Morgan Arturo Lionel
Mysler Gustavo Ruben
Ortiz Alejandro Marcelo
Oxenghendler Gabriel
Ozuna Marisa Alicia
Paglia Alejandro Fabian
Perez Micucci Luz Marina
Picorel Jorge Eduardo
Previgliano Carlos Humberto
Pujal Maria Cristina
Ricci Enrique Pedro
Sabelli Guillermo Emilio
Tarzian Carlos Alberto
Tempra Alejandro Adrian
Vidales Maria Valeria
Vives Daniel Antonio
Wajsfeld Lilian Judith

Yamil Jorge Daniel
Zorrilla Carlos Alberto

Año 2011

Blejman Bernardo Oscar
Bouvet Carlos Walter
Cambarieri Sunny Marisel
Canosa Hector Alberto
Capuñay Calvosa Carlos Maria
Carrascosa Jorge Manuel
Carrascosa Patricia Marina
De Luca Silvina
Dieguez Adriana Mónica
Ellerbach Millot Jacqueline
Eyheremendy Eduardo Pablo
Fain Ruben Leonardo
Fainstein Day
Alejandro Carlos
Ginocchi Pedro Guillermo
Gomez Gimenez Eduardo
Marcico Julia Beatriz
Martinez Adriana Rosa
Mercogliano Pascual Roberto
Mestas Nuñez Favio Augusto
Mysler Daniel
Ramirez Daniel Oscar
Ramon Gerardo Carlos
Robles Maria Cristina
Ruiz Diaz Luis Marcelo
Sierre Sergio David
Toda Miguel Angel
Turzo Mirta Susana
Villavicencio Roberto Lisandro
Waisman Damian Edgardo
Zuk Carlos Adolfo

TEXTO PAGINA WEB FAARDIT

F.A.A.R.D.I.T. participó activamente en la creación del Consejo de Evaluación Profesional (C.E.P.) quedando integrado por miembros de Sociedades Filiales, Sociedad Argentina de Radiología, Sociedad de Radiología y Diagnóstico por Imágenes de Córdoba y de la Asociación de Diagnóstico por imágenes y Terapia Radiante de Rosario.

El Consejo de Evaluación Profesional (C.E.P.) se constituyó el 30/4/99, aprobó el Programa de Certificación y Recertificación, elaboró las normas para el mismo; fijó las características generales y fechas de las evaluaciones, únicas para todo el país.

En el año 2004, adoptó el nombre de Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes - Co.Na.E.DI.

Todos aquellos Profesionales Especialistas en Diagnóstico por Imágenes que deseen y reúnan las condiciones, podrán solicitar la Evaluación para acceder a la Certificación y/o Recertificación inscribiéndose y enviando la documentación correspondiente a la sede del Consejo - F.A.A.R.D.I.T., calle Potosí 1362, Córdoba.

Información:

www.faardit.org.ar / Certificación y Recertificación

www.conaedi.org.ar

CoNaEDI – Sede F.A.A.R.D.I.T.

Potosí 1362 – B° Pueyrredón (X5004EML) – Córdoba – Argentina

Telefax: (54-351) 4264121 – E-mail: conaedi@faardit.org.ar